Municipalidad de Cipolletti
Creciendo con vos
Boletín Informativo

Miércoles 22 de marzo de 2017

Dirección de Comunicación Institucional - Cipolletti Río Negro

ANÍBAL TORTORIELLO EN BUENOS AIRES POR EL ASFALTO DE FUTALEUFÚ



El intendente de Cipolletti, Aníbal Tortoriello, viajó a la ciudad de Buenos Aires junto al intendente neuquino Horacio Quiroga y el mandatario de la ciudad de Plottier, Andres Peressini. Mantuvieron una reunión con el Subsecretario de Coordinación de Obra Pública Federal, Lic. Ricardo Delgado por el financiamiento del pavimento de calle Futaleufú.

Dicha obra beneficia a los cipoleños principlamente por el acceso a Las Perlas. Además de beneficiar a los habitantes neuquinos, y de Plottier.

"Vamos a buscar el financiamiento de esta arteria, son 4.4 kilómetros, que brindarán una vía de salida fundamental". "El Ministerio ya nos ha dado la factibilidad del proyecto, y es una obra que está en los 21 millones de pesos". "Seguramente mañana podremos firmar la obtención del financiamiento de la obra", informó Tortoriello

NUEVOS REDUCTORES DE VELOCIDAD EN CALLE DON BOSCO Y DANTE ALIGHIERI



Desde la Dirección de Seguridad Vial y la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad colocaron reductores de velocidad con su respectiva cartelería en calle Don Bosco al 780, al 1080 y al 1250 aproximadamente.

Además se colocó otro reductor de velocidad en calle Dante Alighieri al 870. Próximamente se estará colocando otro reductor de velocidad en Ruta 65 frente a barrio Milleniun.

Estas medidas son destinadas a reducir la velocidad de los vehículos y evitar accidentes.

COMIENZAN A ORGANIZAR EL TRABAJO EN LAS FERIA DEL DON BOSCO



Marcela Linhardo, en su doble rol de concejal y coordinadora de Economía Social, se reunió con los feriantes de la plaza Don Bosco con el fin de comenzar a ordenar el trabajo en el predio, a luz de la futura normativa que busca regularizar el trabajo en la feria. La edil precisó: "desde el año pasado he estado trabajando con la ordenanza de Regulación de Ferias, porque justamente se ocupa de un sector de la comunidad que no tenía un marco legal", y agregó: "desde el área de Economía Social, creo totalmente necesario que hay que acompañar a este grupo de personas, que son más 300 familias –teníamos inicialmente un censo de más de 200 familias- para llevar a cabo un proceso de construcción de un espacio de intercambio".

Uno de los motivos por los cuales la titular de Economía Social buscó el encuentro es que esperaba se apruebe la Ordenanza de Regulación de Ferias, que finalmente obtuvo los votos en la sesión del Concejo Deliberante del 21 de marzo. Su implementación requerirá la colaboración de los feriantes porque la normativa legisla sobre la venta de frutas y verduras, y productos nuevos como ropa, o usados. Linhardo indicó: "se va a necesitar un proceso, por eso se estableció una comisión de convivencia, en la que participa una asistente social, para establecer pautas claras de trabajo. Las reuniones se realizarán cada 15 días, los jueves de 8:30 a 9:30 hs.".

La concejal afirmó que la "Feria del Don Bosco, está legitimada por los vecinos y los feriantes, obviamente no vamos a poder conformar a todos, para algunas cosas hay que establecer pautas de convivencia, pero estamos pensando en una reforma que le dé salubridad al espacio".

A modo de adelanto, Linhardo explicó que se está avanzando conjuntamente entre la Secretaría de Gobierno, la Universidad de Flores, para refuncionalizar la plaza del Don Bosco. La concejal detalló: "aspiramos a que el espacio de la plaza Don Bosco siga siendo un espacio verde, siga conservando la cantidad de árboles que tiene, revalorizar el espacio de juegos para los niños, y a la vez darle un marco más saludable para la feria de las verduras".

Además, indicó: "Se piensa en cimentar el espacio donde están los feriantes, optimizar el espacio para que todos puedan llevar el sustento a sus hogares, instalar piletas con agua potable y sanitarios y armar algún sistema para que nadie tenga que vender sus productos tirados en el piso, porque no es digno para nadie".

Para fortalecer el proceso, la Municipalidad designó a personal que fotografiará la feria en sus diversos aspectos y tomará medidas a fin de proveer información para quienes están trabajando en el diseño espacial del sector. Linhardo aclaró que en cuanto al diseño de la plaza del Don Bosco, por ahora está en la UFLO y se está trabajando el diseño.

Otro punto que considera la normativa impulsada por la edil es la regulación de los vendedores. Por eso se buscará que se inscriban, por ejemplo, en el monotributo social. También se buscará normativizar la comercialización que hacen algunas personas que reparten vendedores de frutas y verduras en distintas esquinas de la ciudad, para que se instalen en un local de venta.

RECRUDECERÁN MULTAS PARA CONDUCTORES QUE MANEJEN EBRIOS



El Concejo Deliberante de la Municipalidad de Cipolletti, reunido en sesión ordinaria, el martes 21 de marzo, aprobó por unanimidad el proyecto impulsado por la edil Alejandra Villagra. El mismo, inicialmente, proponía la aplicación del "alcohol cero", pero debido al debate llevado adelante en Comisión se optó por un recrudecimiento de las sanciones para aquellos que circulen alcoholizados.

Para que la normativa tenga fuerza de ordenanza deberá ser promulgada por el Poder Ejecutivo Municipal y publicada en el Boletín Oficial.
La nueva normativa implica la modificación del artículo 158 del Código de Faltas Municipales, referido a los controles de alcoholemia. Entre su articulado se pueden encontrar las siguientes regulaciones:

Será penado con multa de 500 SAM a 1.200 SAM (el SAM es el equivalente al valor de un litro de nafta) con más inhabilitación para conducir todo tipo de vehículo automotor de 20 a 30 días y retención de licencia, quienes conduzcan bajo los efectos del alcohol, cuando el índice de intoxicación alcohólica comprobada sea de 0,50 a 1 gramo por litro de alcohol en sangre en vehículos automotores, de 0,02 a 0,75 en motocicletas, ciclomotores, triciclos y sidecar.

En caso de que se trate de transporte público de pasajeros y de carga, los conductores serán penado por una multa de 700 SAM a 1500 SAM con más inhabilitación para conducir todo tipo de vehículo automotor de 30 a 60 días y retención de licencia.
La pena más grave se estableció de la siguiente manera: "Será penado con multa de 700 SAM a 2.500 SAM con más inhabilitación para conducir todo tipo de vehículo automotor de 61 a 90 días y retención de licencia, quienes conduzcan bajo los efectos del alcohol, cuando el índice de intoxicación alcohólica comprobada sea de 1,51 gramos por litro de alcohol en sangre". En caso de que se trate de transporte público de pasajeros y de carga, los conductores serán penados por una multa de 900 SAM a 3000 SAM con más inhabilitación para conducir todo tipo de vehículo automotor de 91 a 120 días y retención de licencia.

La ordenanza también fija que: "El conductor está obligado a sujetarse a las pruebas destinadas a determinar su estado de intoxicación alcohólica para conducir. La negativa a realizar la prueba constituye falta, la que será sancionada con multa de 600 a 5000 SAM, inhabilitación para conducir todo tipo de vehículo automotor de 20 a 30 días y secuestro del vehículo. Esta multa no admitirá pago voluntario".

Para los casos de reincidencia, según la gravedad, se establece la duplicación de la multa mínima y el retiro de la licencia de conductor por dos años. Aquellos que reincidan en los casos más graves, además de abonar una abultada multa, tendrán retenida su licencia de conducir por cuatro años.

En el marco del debate, la edil Villagra explicó que "durante el tratamiento del expediente se produjo la adhesión a la Ley Nacional de Tránsito, que establece un mínimo permitido de 0,5 gramos por litro de alcohol en sangre. Por ese motivo, no se podía sancionar una ordenanza que fuera en contradicción con la Ley". Además, agradeció el trabajo minucioso de la comisión y la asesoría legal recibida, dado que dio la posibilidad de contrastar experiencias y mejorar la ordenanza.
Por su parte, el concejal Diego Rudy se manifestó a favor de la propuesta, recordando que si bien los controles sobre alcoholemia se están estableciendo la nueva ordenanza ofrece mayores herramientas a los inspectores.

A modo de resumen, la presidente del Concejo Deliberante, María Elisa Lazzaretti explicó que: "la normativa tiene un intención disuasiva, en función del incremento de las multas y sanciones. Lo que invita al conductor a tener mayor prudencia a la hora de manejar", y agregó: "Sería interesante, a futuro, también trabajar en futuros proyectos el aspecto psico-físico del conductor".

El cuerpo legislativo de la Municipalidad de Cipolletti está integrado de la siguiente manera: María Elisa Lazzaretti, presidente; Diego Rudy, vicepresidente primero, María Eugenia Villarroel Sánchez (FpV-FG) vicepresidente segunda, Alejandra Villagra, Miguel Aninao y Marcela Linhardo.

ANTONIO RUIZ CONVOCADO POR LA CONFEDERACIÓN ARGENTINA DE ATLETISMO



El atleta de la Escuela Municipal de corredores Antonio Ruiz fue convocado por la Confederación Argentina de atletismo para participar en el grand prix sudamericano de atletismo que se disputará en una primera instancia en la ciudad de Mar del Plata.

Ruiz participará en la prueba de 3.000 con obstáculos donde ya posee el 5to. Puesto en el ranking nacional 2016 (con una marca de 9 minutos 36 segundos). Desde la Escuela Municipal se está trabajando para asegurar la participación del atleta en tan importante encuentro a nivel sudamericano.

INSCRIPCIÓN PARA PROGRAMA DE NATACIÓN PARA ADULTOS Y ADULTOS MAYORES Y AFAM



La Dirección General de Deportes informa que el día lunes 3 y martes 4 de abril se llevarán adelante las inscripciones al programa de Natación para Adultos y Adultos Mayores, y el programa AFAM (Actividad Física Adaptada Municipal).

Las inscripciones se realizarán en el Estadio Municipal (Naciones Unidas casi Arenales) y en el Complejo Deportivo Municipal (Mariano Moreno y Tte. Candelaria) en el horario de 10 a 12 hs. y de 18 a 20 hs. en los dos centros, unificando al finalizar estos listados por grupo, lugar y programa.

Se podrán anotar en un solo listado, horario y un solo cupo por persona. De estos listados se realizará un sorteo el martes 4 posterior al cierre de las inscripciones a las 21 hs. en el Estadio Municipal.

Aquellas personas que salgan sorteadas podrán retirar su carnet en el Estadio posteriormente al sorteo o podrán concurrir a partir del miércoles 5 en el horario de 8 a 13 hs. a la Dirección General de Deportes a retirar su carnet.

Por requerimiento del Club Cipolletti se deberá abonar un carnet de $60 (por única vez). Para los que realicen los horarios de las 8, 14, 15 y 21.30 hs. que se desarrollan en sus instalaciones, las clases tendrán un costo de $150 mensuales.

Cabe destacar que las actividades del programa Adultos y Adultos Mayores son cuatrimestrales y las del programa AFAM son anuales.

Requisitos para anotarse al programa AFAM: Certificado médico que indique la patología por la cual se solicita realizar la actividad, sin excepción. AFAM contempla natación para niños con patologías.

Las personas que no salgan sorteadas quedarán en lista de espera en el horario y lugar donde se anotaron.

NUEVAS PROPUESTAS DEPORTIVAS EN CIPOLLETTI



La Dirección General de Deportes informa que a partir del miércoles 22 de marzo, se realizarán inscripciones en el Jardín 14 para gimnasia para adultos. Las clases se realizarán lunes, miércoles y viernes de 19 a 21 hs.

Además se recordó que a partir del jueves 23 de marzo comenzarán las clases de gimnasia para adultos en el Colegio Brentana, de 18.30 a 19.30 hs. Se recuerda a los vecinos que las inscripciones son en el día y horario de la actividad, y los interesados deben acercarse con DNI.

MUNICIPIO INVITA A PARTICIPAR DEL TALLER "HABLEMOS DE AUTISMO"



A través del Área de Discapacidad el Municipio de Cipolletti invita a participar el jueves 6 de abril de 8:30 a 13 horas del taller libre y gratuito "Hablemos de Autismo". El mismo se desarrollará en el Rotary Club de Cipolletti ubicado en calles San Martín y Sarmiento.

Los cupos son limitados. Informes e inscripciones: areadiscapcidad.cipolletti@gmail.com

4783880 interno 223.

El taller será brindado en el marco del Día Mundial de la Concientización sobre el Autismo declarado en 2 de abril.

Invitan y organizan el Municipio de Cipolletti en conjunto con la Asociación Civil por el Autismo en Neuquén Lazos Azules.

INAUGURACIÓN DE NUEVA MUESTRA DE ARTES PLÁSTICAS EN LA CIUDAD



La Municipalidad de Cipolletti invita a disfrutar de la inauguración de la muestra "Flores" de la artista plástica Bica Berjolis, que tendrá lugar en la Galería "Gabriela Erázun" del Centro Municipal de Artes Visuales (España 750), el día jueves 23 de marzo de 2017 a las 20 hs.

La exposición estará abierta hasta el miércoles 19 de abril inclusive. La entrada es libre y gratuita.

Desde temprana edad, su inclinación por diversas expresiones artísticas, la llevó a la práctica de la música, la literatura, el teatro y una muy marcada pasión por las artes plásticas. Desde la década de los años 70 sus primeros pasos de la mano de tres reconocidos maestros como Atilio Morosín, Emilio Saraco y Miguel Barbeito, marcaron el inicio de una práctica permanente en las disciplinas de la escultura y la pintura, calando especialmente esta última muy hondo en su sensibilidad y espíritu, siendo uno de sus grandes amores, el óleo.

Sus temáticas naturalistas siguen siendo un leimotiv que en la presente muestra se vislumbran, haciendo de las flores y el mundo vegetal un todo expresivo que nos invita a apreciar la maravillosa y sutil manifestación de la naturaleza en sus obras.

Esta muestra representa el estudio y desarrollo de la particular técnica de la acuarela aplicada al motivo de su pasión: las flores y los paisajes.

Con un espíritu tenaz y consecuente con sus principios, Bica Berjolis testimonia con su arte su filosofía de vida que consiste en tener siempre algo que hacer, alguien o algo a quien amar y un sueño por el cual luchar.